

## ACTA DE REUNIÓN N° [4] /2020 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	08-07-2020
Fecha de realización	15-07-2020
Hora de inicio	11:30
Hora de término	13:30
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial	Titular	Ministerio de Justicia y DDHH
Mauricio Silva Pizarro	Presidente Corte de Apelaciones de Arica	Titular	Poder Judicial
Javiera López Ossandón	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sergio Zenteno Alfaro	Defensor Regional	Subrogante	Defensoría Penal Pública

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Roberto Maldonado Bravo	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Juan Araya Contreras	Juez Tribunal de Garantía de Arica	Subrogante	Poder Judicial
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez del Tribunal Oral en lo Penal de Arica	Subrogante	Poder Judicial
Consuelo Gil Bessolo	Abogada	Subrogante	INDH
Daniela Pizarro Milanesi	Asesora Jurídica	Titular (secretaria ejecutiva)	Secretaría Regional de Justicia y Derechos Humanos

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.</p>
II.	Compromisos	<p>Seremi, señala En relación con los compromisos adquiridos en la sesión anterior, se encuentran todos cumplidos, siendo éstos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Reunión con el Servicio Médico Legal, a requerimiento de la fiscal regional, respecto al funcionamiento restringido y la necesidad de realizar peritajes. En tal sentido, el Seremi señala que la reunión con la directora del Servicio Médico Legal se sostuvo el día 27 de mayo, y posteriormente, con fecha 5 de junio mediante Ord. 405/2020 se informó la reanudación de las atenciones a partir del 8 de junio, indicando el mismo oficio los horarios.</li> <li>2) Indica también que hubo una reunión con el Coordinador Nacional de la implementación de la Ley N°21.057 sobre Entrevistas Video grabadas, en la cual participaron algunos miembros de esta Comisión. En tal sentido, informa que el Ministerio de Justicia y DDHH presentó un proyecto de ley (boletín 13.630-07), que modifica la Ley N°21.057, y que, en definitiva, prorroga los plazos establecidos en este cuerpo legal, ya que la crisis sanitaria actual ha dificultado su completa implementación, especialmente en la formación de entrevistadores e intermediadores, realización de cursos, construcción de salas, Programas de Formación Continua y las capacitaciones a los operadores. Este proyecto de ley, con urgencia de discusión inmediata, fue aprobado por la Comisión de Constitución de la Cámara con indicaciones parlamentarias que reducen los plazos solicitados por el Ejecutivo (de 12 a 8 meses) y que, además, establecen la necesidad de reportes mensuales de los avances de la implementación de la norma a la Comisión de Constitución y a la Defensoría de la Niñez, los que deberán ser emitidos por la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</li> <li>3) En relación con las personas condenadas que se encuentran con decreto de expulsión, en virtud del artículo 34 de la Ley N°18.216, señala que a fines de mayo se expulsaron 41 personas de nacionalidad peruana. Y próximamente, se espera la expulsión de otro grupo de similar número.</li> <li>4) Finalmente, en relación con la consulta sobre la posibilidad de hacer test pcr en casos de funcionarios/as con sospecha de contagio, se envió un oficio a la Directora del Servicio de Salud, con fecha 22 de junio de 2020, y la respuesta es que “la toma de muestra PCR está dirigida específicamente a los casos sospechosos de COVID-19, correspondiendo a pacientes que presentan un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles a COVID-19 o paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización)”, y que en definitiva, la toma de muestras, se rige por los criterios establecidos en la Resolución exenta N°424 del Ministerio de Salud. El Oficio de respuesta del Servicio de Salud se reenviará a la Comisión para que tengan conocimiento.</li> </ol>

<p>III.</p>	<p>Exposición del Coronel de Gendarmería acerca de la situación actual en el Complejo Penitenciario de Arica, en tiempos de pandemia.</p>	<p>Coronel inicia su exposición "Situación actual en el Complejo Penitenciario de Arica, en tiempos de pandemia", explicando el escenario general del sistema penitenciario regional, el que tras la declaración de emergencia sanitaria comenzó un proceso adaptativo necesario, lo que implicó un cambio desde una organización rígida a una estructura más flexible, sin descuidar la misión.</p> <p>En relación con la población penal actual (julio 2020), existe un total de 1.663 personas, de las cuales 1.423 se encuentran en el Complejo Penitenciario de Arica (1.080 condenadas y 343 imputados); 160 en el Centro Penitenciario Femenino de Arica (118 condenadas y 42 imputadas) y 80 en el Centro de Educación y Trabajo de Arica (todos con condena).</p> <p>Respecto a las medidas de segmentación poblacional, señala que todos los ingresos pasan a aislamiento preventivo, existiendo dependencias para ello, tanto en el Complejo Penitenciario de Arica (CPA), como en el Centro Penitenciario Femenino (CPF). Para el caso del Centro de Educación y Trabajo de Arica (CET), el aislamiento se realiza en las dependencias del CPA o CPF, según corresponda.</p> <p>En el caso de los egresos, también pasan por aislamiento preventivo, cuyas dependencias son distintas a las de los ingresos, tanto en el CPA como en el CPF. Y finalmente, el aislamiento por contagio COVID.19 se realiza en otros espacios, destinados para tales efectos. Es decir, se han implementado diferentes dependencias, tanto en el CPA como en el CPF, según el tipo de aislamiento que se requiera.</p> <p>En cuanto a la población penal de extranjeros, en la actualidad existen 419 personas (equivalente al 25.2% del total de la población). En el CPA el 24% de los usuarios son extranjeros; en el CPF el 42,5% de las usuarias son extranjeras y en el CET el 12.5% de los usuarios son extranjeros.</p> <p>Los usuarios peruanos son 199 internos, los que representan el 47.5% del total de extranjeros. En el CPF son 48 usuarias, que representan el 30% de todas las internas.</p> <p>Luego de la nacionalidad, le siguen los usuarios de nacionalidad colombiana, que son 92 internos del CPA. En el caso del CPF, existen 6 usuarias colombianas. Superaron la presencia histórica de la nacionalidad boliviana en el segundo lugar. También hay población penal de nacionalidad venezolana, dominicana, ecuatoriana, etc., pero en menor medida.</p> <p>Sobre los delitos cometidos en nuestra Región, al observar la población de los años 2019 y 2020, se percibe que:</p> <table border="1" data-bbox="386 1771 1219 2113"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DROGAS</td> <td>47,1</td> <td>40,3</td> </tr> <tr> <td>ROBOS</td> <td>29,6</td> <td>32,3</td> </tr> <tr> <td>PORTE</td> <td>5,9</td> <td>4,8</td> </tr> <tr> <td>RECEPTACION</td> <td>5,3</td> <td>5,6</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td>12,1</td> <td>16,9</td> </tr> </tbody> </table> <p>De estos datos, se concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los delitos asociados a drogas han disminuido un 7%, cifra muy importante considerando la variación de tiempo (solo un año).</li> </ul>		2019	2020	DROGAS	47,1	40,3	ROBOS	29,6	32,3	PORTE	5,9	4,8	RECEPTACION	5,3	5,6	OTROS	12,1	16,9
	2019	2020																		
DROGAS	47,1	40,3																		
ROBOS	29,6	32,3																		
PORTE	5,9	4,8																		
RECEPTACION	5,3	5,6																		
OTROS	12,1	16,9																		

- Los delitos agrupados en la categoría <robos> presentan un aumento, que, si bien no es significativo, es importante por el bajo rango de tiempo de la observación.
- Se desconoce la incidencia de los fenómenos <estallido social> y <políticas de inmovilidad por covid-19> en el comportamiento de los datos observados.

Por otra parte, indica en relación a la gestión desde una dimensión personal institucional de Gendarmería, que se ha trabajado en un proceso de participación colaborativa consciente de todos, bajo el entendido “no sobra nadie”, lo cual ha implicado una capacitación constante (por naturaleza de la amenaza) y a la vez, unir las competencias institucionales desde las habilidades personales de cada funcionario/a, lo cual ha permitido el desarrollo de mejores procesos, plasmar iniciativas eficientes por el bien de todos e implementar programas en breve tiempo.

En el ámbito del personal, expone que hay 699 funcionarios trabajando, de los cuales 674 son funcionarios/as permanentes o en sistema de turnos y 25 que están con modalidad de teletrabajo. En cuanto al personal del área de la salud, hay 3 médicos, 2 enfermeros, 2 odontólogos, 12 tens, 1 administrativo y 1 matrona (todos de manera permanente).

En relación con las medidas sanitarias implementadas para enfrentar el COVID-19 señala:

- Insumos de prevención: entrega universal de alcohol gel, dispensadores, termómetros infrarrojos, guantes desechables, mascarillas, jabón líquido, cofia, protector facial, escafandra y utilización de amonio cuaternario.
- Uso permanente y obligatorio de los insumos de prevención: implica el control permanente de las jefaturas correspondientes (respecto del uso del material).
- Instalación de estanques de agua de 1000 litros cada uno en los módulos del CPA a modo de asegurar el abastecimiento permanente de agua.
- Instalación de túnel sanitizador, en el CPA y en el CPF: Implica el paso obligado de todo funcionario/a, al ingreso y egreso recinto.
- Creación de unidad especializada en sanitización en CET Semi Abierto de Arica.
- Implementación de sanitización constante en las unidades penitenciarias y especiales. A la fecha, se han realizado más de 600 procedimientos de sanitización.

En cuanto a la gestión desde una dimensión de la población penal, se han dispuesto las siguientes medidas:

- Suspensión de visitas desde el 13 de abril.
- Aumento de recepción de encomiendas.
- Suspensión de traslados de internos a los tribunales.

Todas estas medidas adoptadas por Gendarmería afectan a la población penal, y en consecuencia, a sus familiares y los procesos permanentes de muchos años, por lo que se ha trabajado en la adaptación, adecuación, tolerancia y sana convivencia.

A la vez, se han dispuesto otras medidas para la población penal, como:

- Videollamadas, con la finalidad de no cortar el flujo comunicacional entre los internos y sus familias. En el CPA, diariamente 80 internos se comunican con sus familiares. En el CPF, diariamente 30 internas se comunican con sus familiares.
- Mensajería: este proyecto de mensajería mantiene un whatsapp con los familiares

de las personas privadas de libertad, para entregarles información relacionadas con la contingencia del COVID-19. La cobertura alcanza a 134 familiares del CPA y 34 familiares del CPF.

Con respecto a la gestión y funcionamiento interno de las unidades, expone que las adecuaciones no pueden limitar la labor de las unidades, por lo que los programas deben funcionar de manera adecuada, quizás no en potencial máximo, pero deben operar. Los planes, programas y proyectos inciden a la reinserción de los internos e internas.

También, expone con respecto a la implementación del bono COVID-19, indicando que existen 51 beneficiadas y 200 beneficiados y las modalidades son diversas, a algunos se les ha pagado mediante depósito en cuenta banco estado, a otros mediante pago de la Caja Los Héroes. Asimismo, indica que hay algunos internos e internas que tienen pendientes sus pagos, lo que se está coordinando con el Instituto de Previsión Social y la Seremi de Justicia y Derechos Humanos para gestionar a través de un notario, las autorizaciones de cobro por terceros.

En cuanto al ámbito educacional, señala que la institución ha mantenido su desarrollo a través de la entrega de material educativo (guías pedagógicas de desarrollo) a los internos e internas. Hay 733 alumnos en total, entre la Escuela Basuca para adultos Pedro Gutiérrez Torres (340 alumnos) y el Liceo Técnico Profesional (393 alumnos).

A la vez, la institución ha fortalecido las actividades extraprogramáticas e indica que:

- En el CPA hacen fútbol, tenis de mesa, boxeo, voleibol, baby fútbol, ajedrez, taca taca, cine, lectura y música.
- En el CPF hay talleres de peluquería, artesanía, huerto, manualidades, acondicionamiento físico y zumba.
- En el CET semiabierto hay actividades deportivas, baby fútbol y taller arte educador.

En relación con la gestión con otras instituciones, distingue entre:

1) Complejo Penitenciario de Arica:

- 1.083 audiencias por videoconferencias con los tribunales.
- 1.809 entrevistas con los defensores generales.
- 815 entrevistas con los defensores penitenciarios.

2) En el Centro Penitenciario Femenino de Arica:

- 30 videollamadas con los tribunales.
- 64 mujeres privadas de libertad se han comunicado por videoconferencias con la Defensoría Penal Pública.

Sobre las personas expulsadas durante este año, informa que han sido 123 personas (62 hombres y 61 mujeres). A la vez comunica que existen 48 internos pendientes por expulsar, 41 en condiciones sin trámites pendientes. Por otra parte, existen 12 internas pendientes por expulsar, 3 en condiciones sin trámites pendientes.

En cuanto a las personas beneficiadas con indulto conmutativo, hubo un total de 95 personas del CPA que egresaron y 12 del CET semi abierto. A la fecha han reingresado un total de 4 internos con indulto conmutativo.

Con respecto al estado de avance de los proyectos FNDR que se implementan actualmente, destaca que han continuado operando durante el tiempo de pandemia.

- Conservación de instalaciones sanitarias, 45% de avance.
- Construcción de venustorios para unidades penales, 92% de avance.

Entre otros aspectos, indica que se coordinó con el Servicio de Salud de Arica la capacitación a funcionarios respecto a la toma de muestra de PCR, de acuerdo con los criterios establecidos por la autoridad sanitaria, para aplicarlos a las personas privadas de libertad que deben salir de las unidades penales. Actualmente, se encuentran capacitados 3 funcionarios y dos están a la espera para conformar un equipo de trabajo.

Para finalizar su exposición, menciona como efectos y conclusiones generales de la política de gestión regional por el COVID-19:

1) Política de prevención COVID-19 en el personal:

- El protocolo sanitario ha operado de manera eficiente.
- Las medidas sanitarias dirigidas al personal uniformado, civil, profesionales, técnicos y administrativos han funcionado eficazmente.

Efecto: Se han detectado con COVID-19 positivo, solamente 10 funcionarios, en los últimos 120 días (actualmente 1 hospitalizado). Asimismo, un total de 250 funcionarios y funcionarias han estado en cuarentena preventiva.

2) Política de prevención COVID-19 en ingreso de internos:

- Todos los protocolos y barreras preventivas para evitar el contagio en los internos han operado de manera eficiente, entre ellas destacan: segmentación y aislamiento preventivo; personal instruido en detección sintomática, canales de gestión operativa para pronta derivación médica, etc.
- Efecto: Se ha detectado solo un usuario con síntomas de COVID-19 proveniente del exterior. Preventivamente se han aislado 165 varones y 5 mujeres.

Seremi agradece la exposición del Coronel de Gendarmería, Sr. Roberto Maldonado y otorga la palabra a quienes deseen realizar consultas o comentarios.

Sr. Mauricio Silva, presidente de la Corte de Apelaciones, consulta si los sistemas tecnológicos de gendarmería están siendo actualmente eficientes para hacer las conexiones con los tribunales. Gendarmería responde que en la actualidad lo tienen resuelto, pues los problemas que tuvieron en un inicio ya se solucionaron. Se aumentó la banda ancha a 100 megas y se han mejorado los espacios estructurales también. También es posible hoy la conexión con la Fiscalía, lo que gestionó la Fiscal Regional. En la actualidad, no ha habido llamados de parte de las instituciones (pjud, dpp) que indiquen problemas de conexión o dificultades al respecto por lo que entiende que están funcionando sin dificultades.

La segunda inquietud que plantea el presidente de la Corte de Apelaciones es respecto a las personas detenidas que ingresan por pasos no habilitadas y se desconoce su situación de salud. Consulta, si se les pudiera tomar un examen PCR.

Gendarmería responde que la toma de muestras se encuentra específicamente regulada en las normas de la autoridad sanitaria, por lo que todas las instituciones que tienen contacto con estas personas debieran actuar como si fueran covid+, en sentido de extremar las medidas de prevención.

La Fiscal Regional, informa algunas gestiones que han realizado como Fiscalía con la Seremi de Salud, en orden a tratar de disminuir los riesgos asociados cuando haya algún imputado que pase a control de detención. Indica que existen criterios orientadores de parte del Fiscal Nacional en orden a qué imputados pueden pasar a control de detención. Así, por ejemplo, en el caso de una persona covid+ que incumple su cuarentena, debe pasar a control de detención, y el traslado de esta persona covid+ hacia el tribunal es un riesgo. Es por ello que, señala que se hizo una reunión con la Seremi de Salud y el Jefe de Defensa Nacional para que estos casos pudieran ser trasladados a las residencias sanitarias y que desde allá se pudieran conectar a la audiencia de control de detención, contactar con la defensa, etc. Sin embargo, expresa que la respuesta de la Seremi de Salud fue que no era posible, ya que no es automático el ingreso de una persona a las residencias sanitarias. En el caso de las personas extranjeras, tampoco se les hace la derivación a las residencias sanitarias para hacer una cuarentena preventiva. Solicita que, como Comisión, se plantee a la autoridad sanitaria la necesidad de colaboración inmediata de su parte, incluyendo la posibilidad de tomar PCR en los casos de personas detenidas que ingresaron por pasos no habilitados.

Presidente de la Corte de Apelaciones, agrega que con respecto a los extranjeros no existe un registro de si son covid+ o no. Segundo, los protocolos que tiene cada institución son distintos y se utilizan diferentes mecanismos de prevención. Por ello es importante saber si una persona es covid+ o no y evitar contagios.

Sr. Eduardo Rodríguez, Juez del TOP, señala que, respecto a lo manifestado por la Fiscal Regional, comparte el sentir en cuanto a que ha faltado apoyo de parte de la autoridad sanitaria. Hubo una persona covid+ en el tribunal que implicó cerrar el juzgado por 3 días. Se ofició a la autoridad sanitaria para recibir orientación al respecto y nunca llegó respuesta. Por otra parte, en cuanto a los protocolos del poder judicial, en el tribunal oral en lo penal se han adoptado todas las medidas para evitar contagios y especialmente, para evitar enviar algún imputado a gendarmería.

Sr. Juan Araya, Juez de Garantía, señala que se encuentra de acuerdo a lo que la Fiscal Regional planteó. En cuanto a lo planteado por el Coronel con Gendarmería en relación con las conexiones para las audiencias, se mejoró efectivamente. En cuanto al caso de covid+ que hubo en el tribunal, y según lo reportado por el Defensor Penal en aquel momento, uno de los imputados habría señalado a carabineros que tenía covid19, ya que en su país se lo habían diagnosticado.

Sr. Eduardo Rodríguez, señala que el TOP está dando todas las facilidades para que los intervinientes puedan comparecer de modo remoto, a fin de evitar eventuales contagios.

Coronel de Gendarmería da las gracias a los intervinientes del proceso penal por la preocupación y apoyo a la realidad penitenciaria.

Seremi señala que respecto a la consulta del presidente de la Corte de Apelaciones sobre

		<p>las personas extranjeras que ingresan por pasos no habilitados, no existe una respuesta hoy, ya que tal materia corresponde a la autoridad sanitaria, por lo que recogerá las inquietudes manifestadas para abordarlas con la Seremi de Salud, en representación de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Presidente de la Corte de Apelaciones, señala que la Seremi de Justicia y, en definitiva, el gobierno ha hecho un buen trabajo lo que se refleja que hoy en día en las cárceles no tengamos más casos de covid+, a pesar de las dificultades técnicas y económicas que existen. Asimismo, reconoce el trabajo de la Seremi de Justicia y DDHH, por el trabajo y el esfuerzo adicional emprendido en estos tiempos.</p>
IV.	Varios	Seremi informa que con fecha 2 de julio, se reunió la mesa regional de TTD, en donde la dupla expuso acerca del trabajo desarrollado en este año, especialmente, en el contexto de la crisis sanitaria actual. La próxima reunión de esta subcomisión se encuentra agendada para el 10 de septiembre.

#### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Enviar respuesta del Servicio de Salud a la consulta realizada sobre posibilidad de tomar examen PCR a funcionarios/as con sospecha de covid19.	Julio 2020
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Transmitir inquietudes planteadas por la Comisión a la Seremi de Salud para efectos de evaluar posibles acciones concretas tendientes a disminuir las posibilidades de contagio en el sistema de justicia penal.	Julio 2020

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Reunión con el Servicio Médico Legal, a requerimiento de la fiscal regional, respecto al funcionamiento restringido y la necesidad de realizar peritajes.	Ejecutado
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Reunión con el Coordinador Nacional de la implementación de la Ley N°21.057 sobre Entrevistas Video grabadas.	Ejecutado.
3	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Coordinar expulsión de personas condenadas que se encuentran con decreto de expulsión, en virtud del artículo 34 de la Ley N°18.216, señala que a fines de mayo se expulsaron 41 personas de nacionalidad peruana. Y próximamente, se espera la expulsión de otro grupo de similar número.	Ejecutado

4	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Consultar a salud sobre la posibilidad de hacer test pcr en casos de funcionarios/as con sospecha de contagio.	Ejecutado
---	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

**7. Observaciones y/o comentarios**

Nº	Temas
1	
2	
3	

**8. Firma responsable**

<p><b>Raúl Gil González</b> Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Arica y Parinacota</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------